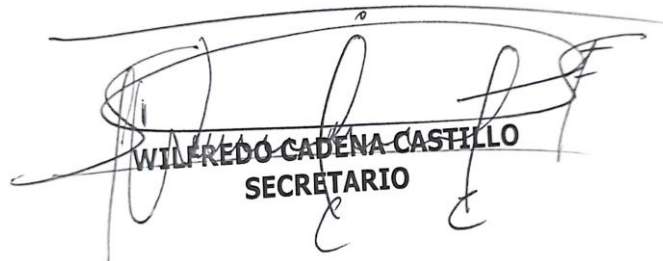




Proceso EJECUTIVO- MINIMA CUANTIA
Radicado 683852042001-2023-00034
Demandante ALVARO AGUILAR MENESES
Demandados LIDIA GONZALEZ BARBOSA Y HUGO PLATA
Apoderado Dte DR.SALVADOR SERRANO ARIZA

Constancia: Al despacho de la señora Juez, informando que la parte demandante allega constancia expedida por la empresa de servicio postal sobre la entrega de la citación para diligencia de notificación personal a la demandada. Sírvasse proveer.

Landázuri, 20 de abril de 2023.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Landázuri, veinte (20) de abril de Dos Mil Veintitrés (2023)

Allegada la constancia expedida por la empresa de servicio postal de la citación para diligencia de notificación personal remitida a la demandada, se verifica que se da cumplimiento a lo prescrito en el numeral 3 del artículo 291 del C.G.P.

En consecuencia, incorpórese al expediente, la constancia que indica la entrega de la citación **05 de abril de 2023** y autorícese continuar con la notificación por AVISO.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 21
DE ABRIL DE 2023 A LAS 8:00 A.M.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO